



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Superintendencia

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 21 de junio de 2023

OFICIO N° 0387-2023-SUNEDU-02

Señor

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

**Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Tribunal
Constitucional**

Congreso de la República del Perú

Plaza Bolívar S/N (oficina N° 337 – 3er piso) – Cercado de Lima – Lima - Lima

Dirección electrónica: comisionespecialtc@congreso.gob.pe //

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Presente. -

ASUNTO : Información sobre los registros de grados y/o títulos nacionales y/o extranjeros inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos, a favor de postulantes aptos al concurso para Magistrado del Tribunal Constitucional.

REFERENCIA : Oficio N° 099-2022-2023-P-CETC/CR (RTD N° 028729-2023-SUNEDU-TD)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez brindar atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitó información respecto al registro de grados y/o títulos nacionales y/o extranjeros de trece (13) Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional.

Sobre el particular, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, elaboró el Informe N° 0251-2023-SUNEDU-02-15-02, el mismo que se adjunta al presente, a efectos de brindarle atención al requerimiento de información solicitado.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL CASTILLO VENEGAS

Superintendente

Superintendencia Nacional de

Educación Superior Universitaria - SUNEDU

MCV/mhpl

Adj.: Informe N° 0251-2023-SUNEDU-02-15-02.



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias – Surco
Central Telefónica 500-3930



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 0251-2023-SUNEDU-02-15-02

A : **MARCO HERNÁN PANTIGOZO LOAIZA**
Director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

DE : **ROLANDO RUIZ LLATANCE**
Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos

ASUNTO : Solicitud de información

REFERENCIA : Oficio N° 099-2022-2023-P-CETC/CR (RTD N° 028729-2023-SUNEDU-TD)

FECHA : Lima, 19 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTE. -

- Mediante documento de la referencia, el señor José Luis Elías Ávalos, Congresista de la República (en adelante, Congresista Elías), en su calidad de Presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Tribunal Constitucional, solicitó a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, lo siguiente:
 - Remitir información sobre los títulos, grados de bachiller, maestría y doctorado debidamente inscritos en la Sunedu y los grados obtenidos en el extranjero debidamente revalidados; respecto de los siguientes postulantes:
 - Guillermo Sandoval Aguilar, identificado con DNI 06096736
 - Luis Alberto Carrasco García, identificado con DNI 05640849
 - María Del Pilar Dolores Tello Leyva, identificada con DNI 10277271
 - Pedro Alfredo Hernández Chávez, identificado con DNI 09618150
 - José Francisco De La Virgen María Urquizo Olaechea, identificado con DNI 08762004
 - Yolanda Gallegos Canales, identificada con DNI 08838774
 - Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés, identificada con DNI 06991704
 - Justo Fernando Balmaceda Quirós, identificado con DNI 02896402
 - Benjamín Carlos Enríquez Colfer, identificado con DNI 09150098
 - Rafael Manuel Ruiz Hidalgo, identificado con DNI 09564422
 - Hernando Montoya Alberti, identificado con DNI 07834852
 - Walter David Luque Chaiña, identificado con DNI 10133898
 - Wilber Nilo Medina Bárcena, identificado con DNI 07624005



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

II. BASE LEGAL. -

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria.
- Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y modificatorias.
- Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU-CD, y modificatorias.

III. ANÁLISIS. –

III.1. Respecto a los grados y/o títulos inscribibles en el Registro Nacional de Grados y Títulos:

2. De conformidad con el numeral 15.9 del artículo 15° de Ley N° 30220, Ley Universitaria, (en adelante, Ley Universitaria), concordante con el literal i) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, el ROF) de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria, la Sunedu tiene entre sus funciones administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos (en adelante, el RNGT); siendo la Unidad de Registro de Grados y Títulos, la encargada de su administración.
3. La Exposición¹ de Motivos del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos (en adelante, Reglamento), aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD y sus modificatorias, manifiesta que el RNGT se trata de un registro declarativo, público, que otorga seguridad jurídica, que produce efectos materiales de oponibilidad, legitimidad y fe pública; asimismo, permite conocer cuál es la situación jurídica de una persona en relación a los grados académicos y/o títulos profesionales obtenidos en el transcurso de su vida profesional.
4. En el numeral 4.8 del artículo 4° del Reglamento, se establece que el RNGT es (...) *el instrumento de información que consigna los datos de los diplomas de los grados académicos y títulos profesionales otorgados por universidades, instituciones y escuelas de educación superior del Perú, así como los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero reconocidos en nuestro país. El Registro ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos a través de la transparencia de la información, garantizando su autenticidad al amparo de la Ley.*
5. Por su parte, el Título Preliminar del Reglamento, recoge los Principios de Publicidad y Legitimación; en virtud del primero, el RNGT otorga publicidad a los diplomas de los grados académicos y títulos profesionales otorgados por las universidades, instituciones y escuelas de educación superior, de conformidad con la Ley Universitaria; y del segundo, el contenido

¹ Exposición de Motivos del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, conforme al literal f) Fundamentos jurídicos que sustentan la necesidad del Reglamento Nacional de Grados y Títulos, específicamente en el numeral 2) Definición del Registro Nacional de Grados y Títulos y Finalidad. Para mayor detalle revisar el siguiente enlace web: <https://www.sunedu.gob.pe/exposicion-de-motivos-del-reglamento-del-registro-nacional-de-grados-y-titulos/>

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

del RNGT se presume exacto y válido y produce todos sus efectos y legitima al titular para actuar conforme a ellos, mientras no se rectifiquen por mandato administrativo o judicial².

6. Asimismo, es importante precisar que, la Centésima Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019³, ha señalado que, el RNGT administrado por la Sunedu tiene carácter jurídico⁴, lo que involucra que publicita información con relevancia jurídica para los ciudadanos, que son sus destinatarios.
7. Por otro lado, cabe señalar que en el Perú existen dos procedimientos para dotar de eficacia a un grado y/o título otorgado en el extranjero:
 - La revalidación⁵, que es un procedimiento realizado por una universidad licenciada para prestar el servicio educativo superior universitario en el Perú, el cual consiste en una evaluación académica; y,
 - El reconocimiento⁶, que es un procedimiento a cargo de la Sunedu, el cual consiste en una evaluación administrativa.

² **Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N.° 009-2015-SUNEDU/CD y sus modificatorias**

TÍTULO PRELIMINAR

El presente Reglamento se rige por los siguientes principios:

Artículo I.- PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

El Registro otorga publicidad a los diplomas de los grados académicos y títulos profesionales, otorgados por las universidades, instituciones y escuelas de educación superior, de conformidad con la Ley Universitaria - Ley N° 30220.

El Registro es público. La publicidad del Registro garantiza que toda persona acceda al conocimiento efectivo del contenido del mismo y, en general, obtenga información del archivo registral.

(...)

Artículo IV.- PRINCIPIO DE LEGITIMACIÓN

El contenido del Registro se presume exacto y válido. Producen todos sus efectos y legitiman al titular para actuar conforme a ellos, mientras no se rectifiquen por mandato administrativo o judicial.

³ Norma publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 6 de diciembre de 2018

⁴ Siendo los efectos de las inscripciones que contiene, de carácter declarativo. Es decir, mediante el acto de inscripción en el Registro se certifica la existencia de determinada situación ya constituida previamente; en contraposición a ellos, en los registros jurídicos con efectos “constitutivos”, la inscripción es determinante para que la situación exista o se produzca. Así, los grados académicos y títulos profesionales tienen existencia a partir de su correcta emisión por las universidades debidamente autorizadas, siendo el Registro Nacional de Grados y Títulos un mecanismo para darles publicidad frente a los ciudadanos.

⁵ **Criterios Técnicos Para la Revalidación de Grados y Títulos Otorgados en el Extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 119-2019-SUNEDU/CD.**

Artículo 3.- Definición de Revalidación

La revalidación de grados o títulos es el procedimiento mediante el cual se otorga efectos en territorio nacional al grado o título otorgado por una institución educativa extranjera, como consecuencia de haber superado una evaluación académica realizada por una universidad licenciada para prestar el servicio educativo superior universitario en el Perú.

⁶ **Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU-CD, y modificatorias.**

Artículo 4.- Del reconocimiento

4.1. El reconocimiento es el acto administrativo mediante el cual el Estado, a través de la Sunedu, otorga eficacia a los grados y/o títulos obtenidos en el extranjero; como resultado de la evaluación de su conformidad con los criterios de calidad o las obligaciones jurídicas asumidas por la República del Perú en virtud de un tratado.

4.2. El reconocimiento de los grados y/o títulos otorgados en el extranjero conlleva a su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos, otorgándole al igual que los grados y títulos nacionales, publicidad y oponibilidad.

(...)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

8. Sobre el particular, corresponde precisar que, la revalidación y/o reconocimiento de un grado o título otorgado en el extranjero puede dar lugar a su inscripción en el RNGT. En el primer caso, corresponde a la universidad solicitar a la Sunedu la inscripción del grado o título revalidado en el RNGT, en tanto que, en el segundo caso queda a cargo del interesado solicitar facultativamente a la Sunedu el reconocimiento de su diploma extranjero.

III.2 Respecto a lo solicitado por el Congresista Díaz:

9. De la verificación realizada en la Base de Datos del RNGT que administra la Sunedu, se advierte que, a la fecha, obran inscritos los siguientes grados y/o títulos a favor de los ciudadanos detallados a continuación:

- Guillermo Sandoval Aguilar, identificado con DNI 06096736

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 14/03/1995	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 06/09/1995	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- Luis Alberto Carrasco García, identificado con DNI 05640849

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de diploma: 04/08/94	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 30/06/95	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 19/12/2007	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de diploma: 26/10/18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERÚ

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- María Del Pilar Dolores Tello Leyva, identificado con DNI 10277271



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 04/09/68	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 02/06/69	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU
DOCTORA EN DERECHO Fecha de diploma: 06/08/74	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- Pedro Alfredo Hernández Chávez, identificado con DNI 09618150

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 06/02/1996	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 30/05/2000	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Fecha de diploma: 31/01/19	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 04/10/22	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- José Francisco De La Virgen María Urquiza Olaechea, identificado con DNI 08762004

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN CIENCIAS DERECHO Fecha de diploma: 15/07/1981	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 19/08/1981	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
TÍTULO DE DOCTOR EN DERECHO Fecha de Diploma: 17/07/1996 TIPO: RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 01/10/2008	MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EN NOMBRE DE JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA ESPAÑA

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Yolanda Gallegos Canales, identificada con DNI 08838774

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 07/11/1980	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 07/12/1983	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés, identificada con DNI 06991704

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de diploma: 04/07/1990	UNIVERSIDAD DE LIMA PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 02/10/1991	UNIVERSIDAD DE LIMA PERU
MAESTRO EN DERECHO DERECHO CIVIL Y COMERCIAL Fecha de diploma: 03/02/2006	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 28/01/2010	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS PERU
TÍTULO DE MÁSTER PROPIO EN DERECHO DE GÉNERO: DIMENSIONES JURÍDICAS Y TUTELA JURISDICCIONAL (GRADO DE MAESTRO) Fecha de Diploma: 03/06/2021 TIPO: RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 10/11/2021	UNIVERSIDAD DE JAÉN ESPAÑA

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- Justo Fernando Balmaceda Quirós, identificado con DNI 02896402

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 08/09/2001	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
ABOGADO Fecha de diploma: 12/12/2001	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU
TÍTULO DE DOCTOR POR UNIVERSIDAD DE NAVARRA Fecha de Diploma: 15/10/2013 TIPO: RECONOCIDO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 10/03/2016	UNIVERSIDAD DE NAVARRA ESPAÑA
TÍTULO PROPIO DE MÁSTER IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS JURÍDICOS (GRADO DE MAESTRO) Fecha de Diploma: 25/11/2007 TIPO: RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 21/03/2022	UNIVERSIDAD DE NAVARRA ESPAÑA

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- Benjamín Carlos Enríquez Colfer, identificado con DNI 09150098

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN CIENCIAS DERECHO Fecha de diploma: 20/06/79	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 19/09/79	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- Rafael Manuel Ruiz Hidalgo, identificado con DNI 09564422

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 18/04/1996	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 04/12/1996	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL Fecha de diploma: 10/12/2014	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Hernando Montoya Alberti, identificado con DNI 07834852

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 26/10/70	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 12/11/70	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU
DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 04/07/74	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- Walter David Luque Chaiña, identificado con DNI 10133898

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de diploma: 11/03/1999	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 16/02/2001	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

- Wilber Nilo Medina Bárcena, identificado con DNI 07624005

GRADO O TÍTULO*	INSTITUCIÓN
BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 19/09/1995	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
ABOGADO Fecha de diploma: 18/10/1995	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU

*Nota: La información de la verificación de un grado y/o título puede ser constatada en nuestra consulta pública de forma segura y gratuita, ingresando al Portal Institucional: <https://enlinea.sunedu.gob.pe>.

10. Sin perjuicio de lo antes expuesto, resulta oportuno indicar que, la falta de inscripción o ausencia de información de un grado académico o título profesional en el RNGT, no significa necesariamente su inexistencia; dado que los datos que aparecen en dicho RNGT son declarativos y proporcionados por las universidades, instituciones y escuelas de educación superior o por los administrados, de corresponder, bajo su estricta responsabilidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

Unidad de Registro
de Grados y Títulos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IV. CONCLUSIÓN. -

11. De la verificación en la Base de Datos del Registro Nacional de Grados y Títulos que administra la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se advierte que, a la fecha, obran inscritos grados académicos y títulos profesionales nacionales y/o extranjeros, otorgados a favor de los ciudadanos: Guillermo Sandoval Aguilar, Luis Alberto Carrasco García, María Del Pilar Dolores Tello Leyva, Pedro Alfredo Hernández Chávez, José Francisco De La Virgen María Urquiza Olaechea, Yolanda Gallegos Canales, Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés, Justo Fernando Balmaceda Quirós, Benjamín Carlos Enríquez Colfer, Rafael Manuel Ruiz Hidalgo, Hernando Montoya Alberti, Walter David Luque Chaiña, Wilber Nilo Medina Bárcena; conforme se ha detallado en los cuadros precedentes.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROLANDO RUIZ LLATANCE

EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Sunedu

RRLL/loc/eccc



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias – Surco
Central Telefónica 500-39309

